

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Resolución 525 de 26 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SDSCJ No. 0209 del 15 de septiembre de 2025, por medio de la cual se modifica la Resolución 525 de 2023 por la que se efectuaron unas delegaciones en materia de Talento Humano, en su artículo 1º dispuso modificar el artículo 1º de la Resolución 525 de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

“Artículo 1º. Delegar en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras, las siguientes funciones: (...)

5. Expedir los actos administrativos de encargo y su finalización, de los servidores públicos que se desempeñan empleos de carrera administrativa, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.”

Que en la planta de empleos de esta Secretaría se encuentran en vacancia temporal y/o definitiva diez (10) empleos de carrera administrativa así:

Denominación Empleo	Codificación	Dependencia	Proceso Encargo	Vacantes para proveer	Resolución Vacancia	Servidor Titular Derechos de Carrera Administrativa
Profesional Especializado	Código 222 Grado 24	Dirección de Acceso a la Justicia	07-2025-222-24	1	Resolución No. 059 del 21/03/2024	Alex Bermeo Prieto
Profesional Universitario	Código 219 Grado 15	Dirección de Acceso a la Justicia	63-2025-219-15	1	Resolución No. 290 del 11/08/2025	Claudia Irene Zambrano Cantor
Profesional Universitario	Código 219 Grado 15	Dirección de Acceso a la Justicia	63-2025-219-15	1	Resolución No. 220 del 03/07/2025	Adriana Marcela Sandoval Navas
Profesional Universitario	Código 219 Grado 15	Dirección de Acceso a la Justicia	63-2025-219-15	1	Resolución No. 382 del 22/09/2025. Artículo 13	Gloria Esperanza Rincon Rodríguez
Profesional Universitario	Código 219 Grado 15	Dirección de Acceso a la Justicia	64-2025-219-15	1	Resolución No. 082 del 13/03/2025	Diego Fernando Acosta Daza

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

Profesional Universitario	Código 219 Grado 01	Dirección de Acceso a la Justicia	65-2025-219-01	1	Resolución No. 648 del 14/12/2023	Vacante Definitiva
Técnico Administrativo	Código 367 Grado 12	Dirección de Acceso a la Justicia	66-2025-367-12	1	Resolución No. 482 del 13/12/2024	Jimmy Ysmael Moreno Lizcano
Profesional Especializado	Código 222 Grado 24	Dirección Jurídica y Contractual	67-2025-222-24	1	Resolución No. 0392 del 27/07/2023	Vacante Definitiva
Profesional Universitario	Código 219 Grado 16	Dirección Financiera	68-2025-219-16	1	Resolución No. 0143 del 20/05/2025	Alexander Rojas Gutiérrez
Profesional Universitario	Código 219 Grado 16	Dirección Financiera	69-2025-219-16	1	Resolución 028 del 07/02/2025	Vacante Definitiva

Que la Circular Externa N° 0007 de 2021, aprobada por la Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil el 5 de agosto de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política y los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, emitió instrucciones frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el H. Consejo de Estado mediante providencia de fecha 20 de mayo de 2021, respecto del Decreto 4968 de 2007 y Circular CNSC 005 de 2012 en armonización con lo previsto en la Ley 1960 de 2019, en el sentido que previamente a la provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - “SIMO”, por tanto, cumplida esta obligación no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional.

Que a efectos de garantizar la adecuada prestación del servicio por parte de esta Secretaría, se hace necesario acudir a los mecanismos que excepcionalmente permiten la provisión transitoria de los empleos a través del encargo y del nombramiento en provisionalidad, en los términos de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.

Que conforme a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante Circular 017 de 01 de noviembre de 2023 denominada: “Adopción de lineamientos para la provisión transitoria de vacantes a través de encargos” y Circular 002 del 15 de agosto de 2024 numeral 2 ítems 2.1 y 2.2 expedida con el asunto: “Lineamientos básicos de cumplimiento en

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

temas de gestión del talento humano”, se informó a los servidores inscritos en el registro público de la carrera administrativa el procedimiento interno definido para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de empleos de la Entidad.

Que los artículos 24 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera temporal podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de esta Secretaría identificó los servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados y que cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes definitivas o temporales, verificando que son de carrera administrativa, se encuentran desempeñando los empleos inmediatamente inferiores en titularidad, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, cumplen con los requisitos de estudio y experiencia exigida para cada empleo, no han sido sancionados disciplinariamente durante el último año y se encuentran en el nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Que a través de los medios internos de comunicación se publicaron los resultados de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargos en la vacante, previa aplicación del procedimiento interno definido en la Circular 017 de 2023 y 002 de 2024, para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de empleos, con servidores inscritos en el registro público de la carrera administrativa.

Que efectuados los procedimientos descritos en la mencionada Circular se determinó que los servidores públicos señalados a continuación de carrera administrativa con derecho preferencial cumplen con los requisitos para ser encargados en los empleos en vacancia temporal relacionados anteriormente, de la planta de empleos de esta Secretaría y aceptaron dichos nombramientos:

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

1. PROCESO DE ENCARGO 07-2025-222-24 (Dirección de Acceso a la Justicia – 1 Vacante)

Propósito del Empleo: Implementar las acciones y políticas de acceso a la justicia necesarias para la consolidación del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia, acorde con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

SERVIDOR PÚBLICO	No. CÉDULA	EMPLEO TITULAR DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
ELSA PATRICIA OLMOS RUBIO	51611080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 18

2. PROCESO DE ENCARGO 63-2025-219-15 (Dirección de Acceso a la Justicia – 3 Vacantes)

Propósito del Empleo: Acompañar la ejecución de las políticas relacionadas con el acceso a la justicia de los ciudadanos y la promoción de los mecanismos de justicia comunitaria y de resolución pacífica de conflictos, en las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC), en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia

SERVIDOR PÚBLICO	No. CÉDULA	EMPLEO TITULAR DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
ANA FERNANDA ROA RONCALLO	32781293	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 18
VIVAS BORDA DAVID ALEJANDRO	1049642957	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 18

3. PROCESO DE ENCARGO 64-2025-219-15 (Dirección de Acceso a la Justicia – 1 Vacante)

Propósito del Empleo: Acompañar la implementación de las políticas en materia de acceso a la justicia generadas por la Dirección, relacionadas con el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.

SERVIDOR PÚBLICO	No. CÉDULA	EMPLEO TITULAR DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
MAGDA JANNETH PINTO GUAYAZAN	52829806	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12

4. PROCESO DE ENCARGO 65-2025-219-01 (Dirección de Acceso a la Justicia – 1 Vacante)

Propósito del Empleo: Realizar actividades de apoyo profesional y complementario que contribuya adecuado y correcto cumplimiento de las funciones de la dependencia, de manera eficiente y oportuna de acuerdo con las directrices, las políticas institucionales y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

SERVIDOR PÚBLICO	No. CÉDULA	EMPLEO TITULAR DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
MARJORIS DEL PILAR NATERA CONTRERAS	52982962	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 12

5. PROCESO DE ENCARGO 66-2025-367-12 (Dirección de Acceso a la Justicia – 1 Vacante)

Propósito del Empleo: Realizar actividades de apoyo técnico y complementario que contribuyan los planes y programas y el logro de los objetivos de la dependencia.

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

SERVIDOR PÚBLICO	No. CÉDULA	EMPLEO TITULAR DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
LEIDY JOHANNA ARDILA ACOSTA	1020754725	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 20

6. PROCESO DE ENCARGO 67-2025-222-24 (Dirección Jurídica y Contractual – 1 Vacante)

Propósito del Empleo: Brindar acompañamiento y asistencia jurídica a las diferentes dependencias de la entidad por instrucciones del jefe en todos los procesos de contratación.

SERVIDOR PÚBLICO	No. CÉDULA	EMPLEO TITULAR DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
SERGIO ANDRÉS MORALES RIVERA	1032415473	PPROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16

Que actualmente el servidor público Sergio Andrés Morales Rivera, se encuentra encargado del empleo de Profesional Especializado código 222 grado 19 de la Dirección Jurídica y Contractual.

Que teniendo en cuenta que aceptó el encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Jurídica y Contractual, se hace necesario terminar con el encargo otorgado al servidor Morales Rivera mediante Resolución No. 388 del 28 de octubre de 2025.

7. PROCESO DE ENCARGO 68-2025-219-16 (Dirección Financiera – 1 Vacante)

Propósito del Empleo: Desarrollar los procesos y procedimientos Contables de manera eficiente y oportuna que permita generar los estados financieros de la Entidad de acuerdo con el marco normativo vigente, el Plan Estratégico, las políticas institucionales y las directrices de la Dirección Financiera.

SERVIDOR PÚBLICO	No. CÉDULA	EMPLEO TITULAR DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
MERY SUAREZ SALAZAR	51891697	SECRETARIO CODIGO 440 GRADO 17

8. PROCESO DE ENCARGO 69-2025-219-16 (Dirección Financiera – 1 Vacante)

Propósito del Empleo: Desarrollar los procesos y procedimientos Contables de manera eficiente y oportuna que permita generar los estados financieros de la Entidad de acuerdo con el marco normativo vigente, el Plan Estratégico, las políticas institucionales y las directrices de la Dirección Financiera.

SERVIDOR PÚBLICO	No. CÉDULA	EMPLEO TITULAR DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
ALIX JENNY ZULAY MEDINA ZARATE	52152114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 20

Que de acuerdo con lo anterior y dadas las necesidades del servicio, es procedente encargar a los servidores públicos en los empleos relacionados anteriormente, por el término que duren las mismas y sin perjuicio de terminarlo en cualquier momento, de conformidad con lo dispuesto en

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

el artículo 2.2.5.3.4., del Decreto 1083 de 2015 o mientras dura la situación administrativa de los servidores públicos titulares de los empleos en vacancia temporal.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - TERMINAR el encargo vigente efectuado al siguiente servidor público:

Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo
1032415473	SERGIO ANDRÉS MORALES RIVERA	Profesional Especializado	222	19	Dirección Jurídica y Contractual

PARÁGRAFO: La terminación del encargo antes identificado se hará efectiva a partir de la fecha en la que el servidor público tome posesión del empleo objeto de encargo de la presente resolución, conforme a lo señalado en los siguientes artículos.

ARTÍCULO 2. - ENCARGAR en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Planta de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione, sin perjuicio de que sea terminado en cualquier momento por resolución motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 o mientras dura la situación administrativa del titular del empleo:

Propósito del Empleo: Implementar las acciones y políticas de acceso a la justicia necesarias para la consolidación del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia, acorde con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo
51611080	ELSA PATRICIA OLMOS RUBIO	Profesional Especializado	222	24	Dirección de Acceso a la Justicia

ARTÍCULO 3. - ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Planta de esta Secretaría, a los servidores públicos que a continuación se relacionan, a partir de la fecha en que efectivamente se posesionen, sin perjuicio de que sea terminado en cualquier momento por resolución motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 o mientras dura la situación administrativa de los titulares de los empleos:

Propósito del Empleo: Acompañar la ejecución de las políticas relacionadas con el acceso a la justicia de los ciudadanos y la promoción de los mecanismos de justicia comunitaria y de resolución pacífica de conflictos, en las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC), en el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo
32781293	ANA FERNANDA ROA RONCALLO	Profesional Universitario	219	15	Dirección de Acceso a la Justicia
1049642957	VIVAS BORDA DAVID ALEJANDRO	Profesional Universitario	219	15	Dirección de Acceso a la Justicia

ARTÍCULO 4. - ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Planta de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione, sin perjuicio de que sea terminado en cualquier momento por resolución motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 o mientras dura la situación administrativa del titular del empleo:

Propósito del Empleo: Acompañar la implementación de las políticas en materia de acceso a la justicia generadas por la Dirección, relacionadas con el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia.

Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo
52829806	MAGDA JANNETH PINTO GUAYAZAN	Profesional Universitario	219	15	Dirección de Acceso a la Justicia

ARTÍCULO 5. - ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Planta de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione, sin perjuicio de que sea terminado en cualquier momento por resolución motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 o mientras dura la situación administrativa del titular del empleo:

Propósito del Empleo: Realizar actividades de apoyo profesional y complementario que contribuya adecuado y correcto cumplimiento de las funciones de la dependencia, de manera eficiente y oportuna de acuerdo con las directrices, las políticas institucionales y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo
52982962	MARJORIS DEL PILAR NATERA CONTRERAS	Profesional Universitario	219	01	Dirección de Acceso a la Justicia

ARTÍCULO 6. - ENCARGAR en el empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 12 de la Planta de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione, sin perjuicio de que sea terminado en cualquier momento por resolución motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 o mientras dura la situación administrativa del titular del empleo:

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

Propósito del Empleo: Realizar actividades de apoyo técnico y complementario que contribuyan los planes y programas y el logro de los objetivos de la dependencia.					
Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo
1020754725	LEIDY JOHANNA ARDILA ACOSTA	Técnico Administrativo	367	12	Dirección de Acceso a la Justicia

ARTÍCULO 7. - ENCARGAR en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Planta de esta Secretaría, al servidor público que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione, sin perjuicio de que sea terminado en cualquier momento por resolución motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 o mientras dura la situación administrativa del titular del empleo:

Propósito del Empleo: Brindar acompañamiento y asistencia jurídica a las diferentes dependencias de la entidad por instrucciones del jefe en todos los procesos de contratación.					
Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo
1032415473	SERGIO ANDRÉS MORALES RIVERA	Profesional Especializado	222	24	Dirección Jurídica y Contractual

PARÁGRAFO 1: Una vez posesionado del empleo identificado en este artículo, se mantendrá la declaración de la vacancia temporal del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19, adscrito a la Dirección Jurídica y Contractual.

PARÁGRAFO 2: Como consecuencia de lo descrito, también se mantendrá la declaración de la vacancia temporal del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 16 de la Dirección Jurídica y Contractual, del cual es titular el servidor público señalado SERGIO ANDRÉS MORALES RIVERA, mientras se mantenga su situación administrativa en calidad de encargo.

ARTÍCULO 8. - ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 16 de la Planta de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione, sin perjuicio de que sea terminado en cualquier momento por resolución motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 o mientras dura la situación administrativa del titular del empleo:

Propósito del Empleo: Desarrollar los procesos y procedimientos Contables de manera eficiente y oportuna que permita generar los estados financieros de la Entidad de acuerdo con el marco normativo vigente, el Plan Estratégico, las políticas institucionales y las directrices de la Dirección Financiera.					
Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

51891697	MERY SUAREZ SALAZAR	Profesional Universitario	219	16	Dirección Financiera
----------	------------------------	------------------------------	-----	----	----------------------

ARTÍCULO 9. - ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 16 de la Planta de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione, sin perjuicio de que sea terminado en cualquier momento por resolución motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 o mientras dura la situación administrativa del titular del empleo:

Propósito del Empleo: Desarrollar los procesos y procedimientos Contables de manera eficiente y oportuna que permita generar los estados financieros de la Entidad de acuerdo con el marco normativo vigente, el Plan Estratégico, las políticas institucionales y las directrices de la Dirección Financiera.

Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo
52152114	ALIX JENNY ZULAY MEDINA ZARATE	Profesional Universitario	219	16	Dirección Financiera

ARTÍCULO 10. - Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos entre el 2 al 8 de la presente resolución, se declara la vacancia temporal de los empleos que a continuación se relacionan, mientras se mantenga la situación administrativa de sus titulares, quienes ostentan derechos de carrera:

Documento	Nombres y Apellidos	Denominación, Código y Grado			Dependencia Encargo
32781293	ANA FERNANDA ROA RONCALLO	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
1049642957	VIVAS BORDA DAVID ALEJANDRO	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
52982962	MARJORIS DEL PILAR NATERA CONTRERAS	Técnico Administrativo	367	12	Dirección Financiera
52829806	MAGDA JANNETH PINTO GUAYAZAN	Profesional Universitario	219	12	Dirección de Acceso a la Justicia
1020754725	LEIDY JOHANNA ARDILA ACOSTA	Auxiliar Administrativo	407	20	Dirección de Acceso a la Justicia
51891697	MERY SUAREZ SALAZAR	Secretario	440	17	Dirección de Gestión Humana
52152114	ALIX JENNY ZULAY MEDINA ZARATE	Auxiliar Administrativo	407	20	Dirección Financiera

Resolución N°. 022 del 30 de enero de 2026.

Pág. 10 de 10

“Por medio de la cual se realizan unos encargos en empleos de carrera administrativa”

51611080	ELSA PATRICIA OLMOS RUBIO	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia
----------	------------------------------	------------------------------	-----	----	--------------------------------------

ARTÍCULO 11. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los servidores públicos aquí identificados a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

ARTÍCULO 12. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.



REINALDO RUIZ SOLÓRZANO
Subsecretario de Gestión Institucional

Elaboró: Miguel Leonardo Quinche Duran – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Jimmy Ysmael Moreno Lizcano – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana